

XXVIX° CAMPEONATO ARGENTINO DE PHRF

24, 25y 26 de marzo de 2023

AUTORIDADES

Chairman

Leandro Ronga

Comisión de Regata

Marcelo Costa (ORN)
Cristián Pollard (ORPN)

Jurado

Carlos Gastelu (JN)
Gabriel Schröder (JN)
Osvaldo Martinez

Comisión Técnica

Leandro Ronga

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Tiempolímite de inscripción	Miércoles22 de marzo	20:00 horas
Tiempolímite para presentar mediciones	Miércoles22 de marzo	24:00 horas
Reunión de timoneles (virtual)	Miércoles 22 de marzo	20:00 horas
Día de regatas #1	Viernes 24 de marzo	12:00 horas
Día de regatas #2	Sábado25 de marzo	12:00 horas
Día de regatas #3	Domingo26 de marzo	12:00 horas
Entrega de premios en el CRLP		A continuación



INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

El torneo se regirá por:

- 1.1 Las reglas, tal como las define el *Reglamento de Regatas a Vela (RRV)*.
- 1.2 El Reglamento del sistema de handicaps PHRF vigente al 23 de marzo de 2023. Los tiempos reales serán corregidos mediante el sistema "tiempo-en-tiempo" utilizando los ratings de la lista publicada el 23 de marzo de 2023, salvo los cambios de ratings debidos a remediciones dispuestas por la comisión de protestas o por la comisión técnica.
- 1.3 Las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.
- 1.4 Si hay conflicto entre las Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica la Regla 63.7
- 1.5 El número máximo de tripulantes (NMT) que un barco puede llevar en regata será NMT = parte entera (LOA – 2) personas.
- 1.6 Modificando la regla 60.1, un barco no podrá pedir reparación por:
 - a) la falta de profundidad en el área de regata;
 - b) los defectos en la identificación de barcos que carezcan de números de vela o se hayan inscripto con un número de vela diferente al que utilicen.
- 1.7 Las reglas de regata 25, 28.1, 29, 32, 33, 35, 41, 44.1, 44.2, 60.1, 62, 63.7, A4, A5 y Señales de Regata, son modificadas.
- 1.8 Queda prohibida la limpieza de fondo por cualquier medio durante los tres días que dura el campeonato.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

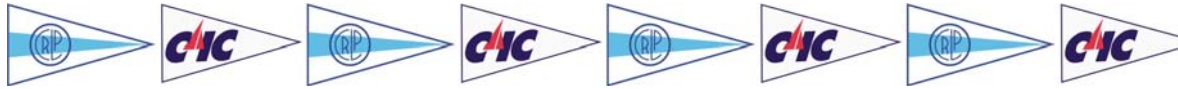
Los avisos a los competidores serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicada en el Club de Regatas La Plata. Se intentará repetirlos en la página web de la CIC (www.cic.org.ar)

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1 Excepto los cambios anunciados oralmente (ver 3.2), todo cambio a las instrucciones de regata será publicado antes de las 10:00 hs del día en que tendrá efecto excepto que un cambio en el programa de regatas será publicado antes de las 20:00 hs del día anterior al que tenga efecto.
- 3.2 De acuerdo con RRV 90.2 (c) las modificaciones a las instrucciones de regata podrán ser dadas oralmente siendo comunicadas por la Comisión de Regata (CR) antes de la primera señal de atención de una regata, desplegando la bandera ' L ' del CIS en la embarcación de señales de la Comisión de Regata e informado el cambio por VHF, en modo USA canal 18.

4. PROGRAMA

- | | | | |
|-----|-----------------------|-------------|------------------------------|
| 4.1 | Miércoles 22 de marzo | 20:00 horas | Reunión de timoneles virtual |
| | Viernes 24 de marzo | 12:00 horas | Regatas. |
| | Sábado 25 de marzo | 12:00 horas | Regatas. |
| | Domingo 26 de marzo | 12:00 horas | Regatas. |
- Entrega de premios en el CRLP a continuación.



- 4.2 El horario previsto de la primera señal de atención de cada día de regatas es 12:00 horas. Las siguientes regatas serán a continuación.
- 4.3 No se dará ninguna señal de atención después de las 15:30 horas del día domingo 26 de marzo.
- 4.4 Se han programado seis (6) regatas. Podrán completarse hasta dos (2) regatas por día. Se podrá completar una regata adicional por día pero sólo a fin de recuperar regatas anteriores, programadas y no completadas

5. BANDERAS DE CLASE, SEPARACION POR SERIES

5.1 Serie E	Numeral 5 del CIS
Serie D	Numeral 4 del CIS
Serie C	Numeral 3 del CIS
Serie B	Numeral 2 del CIS
Serie A	Numeral 1 del CIS
Serie G	Numeral 7 del CIS

- 5.2 La división por series será comunicada el jueves 23 de marzo mediante su publicación en el TOA.

6. AREA DE REGATAS

El Anexo 1 muestra la ubicación aproximada del área de regatas.

7. LOS RECORRIDOS

- 7.1 La CR comunicará el recorrido a navegar no más tarde que la señal de atención de la primera serie, exhibiendo un tablero con las letras correspondientes al recorrido elegido en la embarcación de señales. Adicionalmente, la CR intentará comunicar por VHF canal 18 esta información. En el Anexo 1 se describen los recorridos, incluyendo el orden en que deben pasarse las marcas y la banda por la que se deben dejar las marcas a rodear.
- 7.2 Recorrido Barlovento/Sotavento:
tablero con las letras "BS"; más información en el Anexo 1
- 7.3 Recorrido Marcas Fijas:
tablero con las letras "MF" y el número correspondiente al recorrido a navegar. Los mismo están descritos en el Anexo 1.

8. MARCAS

- 8.1 Las marcas de partida y llegada serán una embarcación de la CR en un extremo de la línea y una boya inflable en el extremo opuesto, excepto en un recorrido Barlovento/Sotavento si se usa como boya del extremo de la línea la boya de Sotavento del recorrido (ver instrucciones 9.3(a) y 11.1(a)). Las marcas (boyas) de partida y de llegada será de color azul. Si en la partida se fondea una marca límite interior esta será una boya inflable de color azul.
- 8.2 **Colores de las marcas del recorrido**
 - (a) Recorrido Barlovento/Sotavento:
 - i. barlovento/desmarque: boyas color amarillo;
 - ii. sotavento ó portón: boyas color amarillo;
 - iii. nueva marca, según se indica en la instrucción 10.1: boya color naranja.



(b) Recorrido Marcas Fijas:

i. marcas a rodear: boyas inflables de color amarillo.

8.3 Recorrido Barlovento/Sotavento: excepto en un portón, una embarcación de la CR o un sparbuoy que señala el cambio de una pierna del recorrido es una marca, tal como lo establece la instrucción 10.2 .

9 LA PARTIDA

9.1 Las regatas se largarán utilizando RRV 26.

9.2 La línea de partida estará entre astas que exhiban banderas naranjas en embarcaciones de comisión de regata en ambos extremos de la línea; o un asta que exhiba una bandera naranja en la embarcación de comisión de regata y el lado del recorrido de la marca de partida.

9.3 Ubicación de la línea de partida:

(a) En los recorridos Barlovento/Sotavento la línea de partida estará ubicada a sotavento, dentro del área de regata correspondiente indicada en el Anexo 1. La línea se fondeará a sotavento de la marca de Sotavento pero, en caso de necesidad, la boya del extremo de babor de la línea de partida podrá ser la boya de Sotavento del recorrido.

(b) En los recorridos Marcas Fijas la línea de partida estará ubicada en cercanías de la posición B según se indica en el gráfico del Anexo 1.

9.4 Para alertar a los barcos de que una secuencia de partidas comenzará en breve, la bandera naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora por lo menos cinco minutos antes que sea hecha la primera señal de atención.

9.5 Las regatas se largarán haciendo la señal de atención de cada serie cinco (5) minutos antes de su señal de partida, en el orden por series establecido en la instrucción 9.8. La señal de atención de cada serie sucesiva se dará con la señal de partida de la serie precedente.

9.6 Si en la línea de partida se fondea una Marca Límite Interior (MLI) próxima a la embarcación de la CR, deberá ser dejada por estribor cuando los barcos se aproximen a la línea de partida desde el lado de prepartida para partir hasta que hayan pasado la MLI.

9.7 La Comisión de Regata medirá la velocidad del viento a nivel de cubierta antes de la primera partida de una serie de largadas y:

(a) señalará postergación si el viento es inferior a 4 nudos en forma aproximadamente constante o,

(b) señalará postergación o anulación si el viento fuese superior a 23 nudos en forma aproximadamente constante.

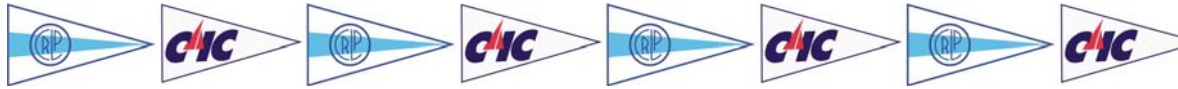
9.8 ORDEN DE LAS PARTIDAS

Primera partida	Serie C	Numeral 3 del CIS
Segunda partida	Serie B	Numeral 2 del CIS
Tercera partida	Serie A	Numeral 1 del CIS

La CR podrá exhibir una letra "D" del CIS para indicar que se invierte el orden de las partidas.

9.9 [DP] [NP] Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha evitarán ingresar a la zona de partida durante la secuencia de partida de otras series.

9.10 Adicionalmente a lo prescripto en la regla 29.1 del RRV, la CR podrá llamara los barcos pasados de viva voz o por el canal de VHF indicado en la instrucción 18, Comunicaciones Radiales, por su



número de vela o por su nombre, pero no hacer estos llamados suplementarios para uno o más barcos pasados, o el orden o la demora con que sean hechos, no será fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica las reglas 29.1, 60.1(b) y 62.1(a) del RRV.

- 9.11 Transcurridos-5 minutos desde la señal de partida de la última serie un barco que no haya partido será clasificado DNS (“No partió”) sin audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

10. CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO

- 10.1 Para cambiar la siguiente pierna de un recorrido Barlovento/Sotavento, la CR fondeará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original tan pronto como sea posible.
- 10.2 Excepto en un portón, los barcos pasarán entre la embarcación de la CR o el *sparbuoy* que señala el cambio de la siguiente pierna y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación de la CR o el *sparbuoy* por estribor. Esto modifica la regla 28.
- 10.3 Se podrá omitir hacer las señales acústicas, exhibir el nuevo rumbo compás y colocar las banderas o placas requeridas por las reglas 33(a)(1) y (2) y 33(b) del RRV. Esto modifica las reglas mencionadas.
- 10.4 La CR podrá comunicar el cambio por VHF, informando el nuevo rumbo compás. Esto modifica las reglas 25 y Señales de Regata del RRV.

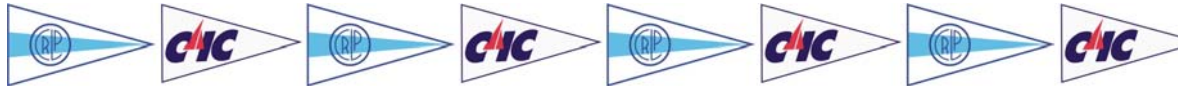
11. LA LLEGADA

- 11.1 Ubicación de la línea de llegada:
- (a) En los recorridos Barlovento/Sotavento salvo que sea cambiada la última pierna del recorrido, la línea de llegada estará ubicada a sotavento de la marca de Sotavento pero, en caso de necesidad, la boya del extremo de babor de la línea de llegada podrá ser la boya de Sotavento del recorrido.
 - (b) En los recorridos Marcas Fijas la línea de llegada estará ubicada en proximidades de la posición en que fue fondeada la línea de partida, excepto en caso que el recorrido sea acortado.
- 11.2 La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera azul en la embarcación de Comisión de Regata en un extremo de la línea y el lado del recorrido de la marca de llegada ubicada en el extremo opuesto.

12. TIEMPOS LÍMITE

12.1 Límites de tiempo

- (a) Para que una regata sea válida para una serie su primer barco debe llegar, luego de haber navegado el recorrido como lo requiere la regla 28.1 del RRV, antes de que se cumpla el primero de los siguientes límites de tiempo:
 - dos horas y media desde su señal de partida, o
 - las 18:00hs.
- (b) Los demás barcos de una serie válida que no lleguen dentro de un lapso de 45 minutos desde la llegada del barco que la validó de acuerdo con la instrucción 12.1(a) serán clasificados DNF (“No Llegó”) sin una audiencia.
- (c) No obstante lo indicado en (a) y (b) de esta instrucción, aunque aún no se hubiesen cumplido esos plazos, la línea de llegada será levantada a las 18:30 hs y todo barco que no llegue antes de este límite de tiempo será clasificado DNF sin una audiencia.



12.2 La instrucción 12.1 modifica las reglas 35, A4 y A5 del RRV.

13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 13.1 La regla 44.1 del RRV es modificada de modo que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.
- 13.2 En la regla 44.2 del RRV insertar después de la primera oración: “No obstante, un barco puede postergar su penalización por un incidente en la zona de la marca de barlovento o en el tramo entre el barlovento y el ala o desmarque, hasta que haya pasado esta marca, si la misma estuviese fondeada.” Esto modifica la mencionada regla.

14. PEDIDOS DE AUDIENCIA

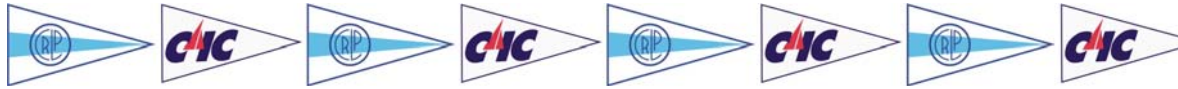
- 14.1 Los formularios de protesta digitales estarán disponibles en el sitio web de la CIC (www.cic.org.ar) y en la secretaría del CRLP. Las protestas y los pedidos de reparación y de reapertura de audiencia serán presentados en la secretaría del CRLP dentro del límite de tiempo establecido.
- 14.2 El límite de tiempo para la presentación de protestas será de 2 horas a partir de la llegada del último barco en la última regata del día o desde el momento en que la Comisión de Regata señale que ese día no se correrán más regatas, lo que ocurra más tarde.
- 14.3 Se publicarán avisos no más tarde que 30 minutos desde el vencimiento del tiempo límite de presentación de protestas para informar a los barcos sobre las audiencias en las que son parte. Las audiencias tendrán lugar en la sala de protestas, ubicada contigua a la secretaría del CRLP, comenzando a la hora publicada.
- 14.4 [DP] Penalidad Discrecional. A criterio de la Comisión de Protestas las infracciones a las instrucciones 9.9, 16.2, 17.1 y 18.2 podrán recibir una penalidad menor que descalificación.
[NP] Un barco no podrá protestar por una infracción a esta regla. Esto modifica la regla 60.1(a).

15. INSPECCIONES DE EQUIPO Y MEDIDAS

- 15.1 Un miembro de la Comisión de Regata o de la Comisión Técnica podrá requerirle a un barco que se dirija a un lugar designado para inspección. Un barco así requerido deberá facilitar la tarea de la Comisión Técnica, lo que incluye navegar de inmediato hasta el sitio establecido como base de mediciones. Una negativa o reticencia a facilitar la inspección podrá ser considerada un mal comportamiento en los términos de la regla 69 del RRV.
- 15.2 Las inspecciones de medidas podrán ser parciales. A los efectos del recálculo del rating que requiere la regla 8(a) del Reglamento del PHRF, se asumirá que las medidas no inspeccionadas coinciden con las declaradas.
- 15.3 La base de mediciones estará ubicada cercana al mástil del CRLP.

16. REGLAS DE SEGURIDAD

- 16.1 Si la CR despliega la bandera “V” (Víctor del CIS) con una señal sonora, todos los barcos deberán ponerse en escucha de VHF canal 18 modo USA para recibir instrucciones de Búsqueda y Rescate.



- 16.2 [PD] [NP] Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la CR en cuanto sea posible, informando por VHF a la CR (canal 18 USA). De no hacerlo podrá ser penalizado con DNE (Descalificación no descartable).
- 16.3 Se recomienda a los competidores tomar conocimiento de lo estipulado en las Reglas Especiales de World Sailing para Regatas de Crucero. Estas regatas han sido categorizadas en el Apéndice B, Regatas en Aguas Protegidas (Inshore Racing) de esas reglas.

17. PUBLICIDAD

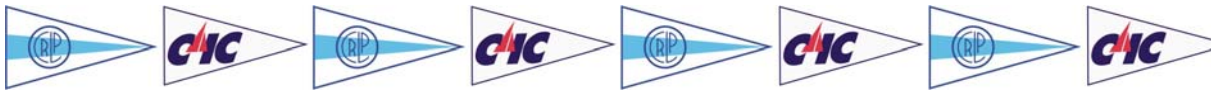
- 17.1 [DP] Si es requerido mediante un aviso publicado en el TOA, los barcos deberán exhibir la publicidad provista por la Autoridad Organizadora.
- 17.2 Los barcos no podrán exhibir publicidad, salvo la prevista en la instrucción 17.1.

18 COMUNICACIONES RADIALES

- 18.1 La CR se comunicará con la flota por VHF modo USA por canal 18 pero, debido a las interferencias, una comunicación por este medio no podrá ser fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica la regla 60.1(b) del RRV.
- 18.2 [PD] Excepto en una emergencia, un barco que está en regata no efectuará transmisiones de voz o de datos ni recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

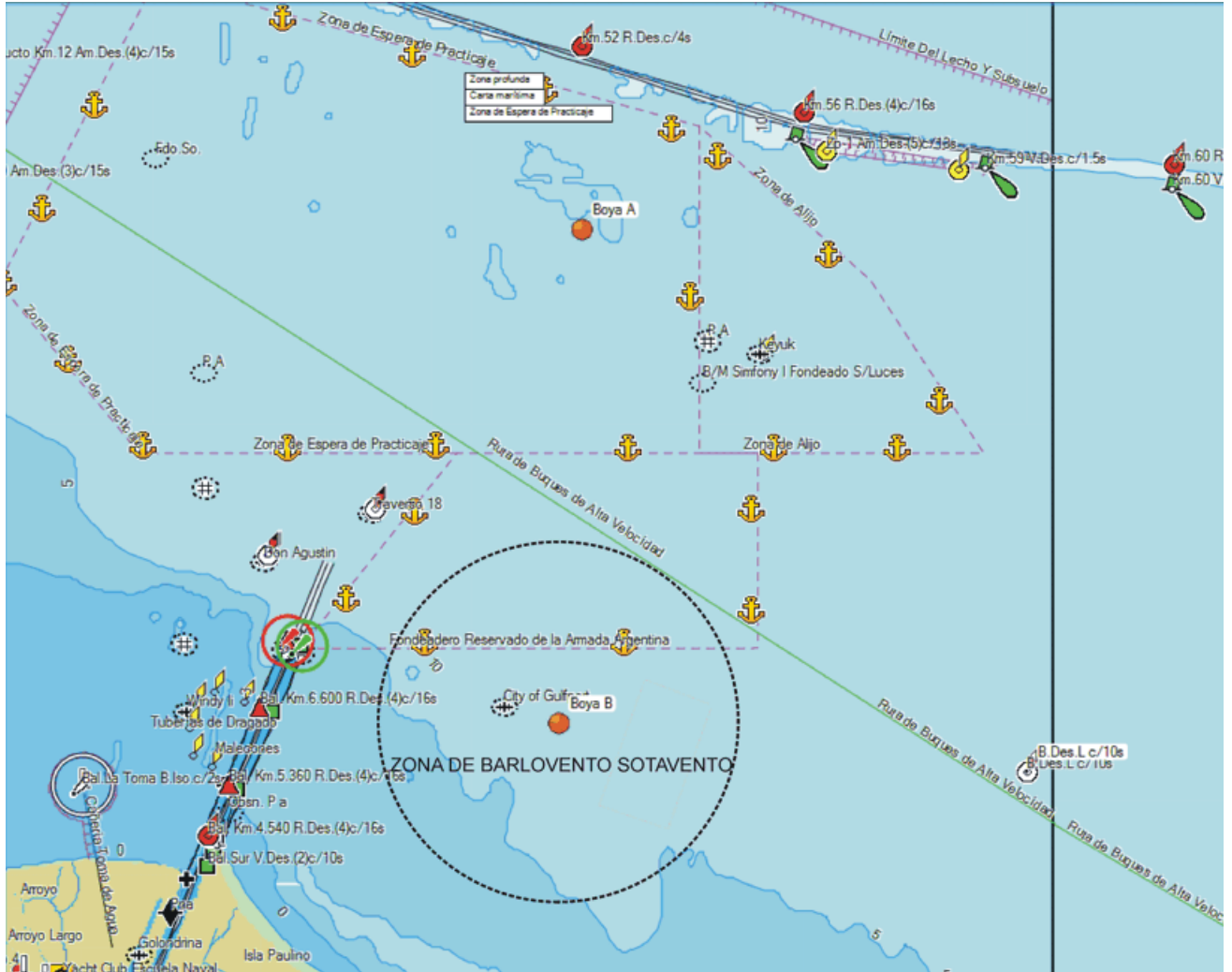
19. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

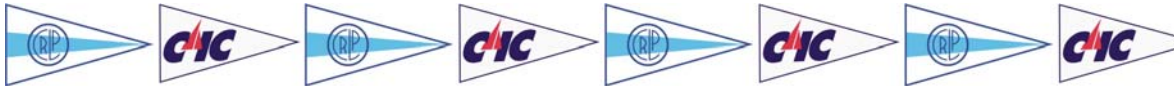
Las instituciones y/o individuos que integran la Autoridad Organizadora no asumen responsabilidad alguna por cualquier accidente o daño que pudiera ocurrir antes, durante o después de las regatas, tanto a los participantes como a sus equipos, ni por los que los participantes causen a terceros. De acuerdo con la regla fundamental 3 del RRV la decisión de partir o de continuar en regata es responsabilidad única y exclusiva de los competidores. No habiendo requisito alguno del organizador respecto del lugar donde permanecerán los barcos entre regata y regata, los propietarios están en libertad de fondear sus barcos en sus fondeaderos habituales o en las amarras que, a título oneroso, gratuito o de cortesía, sean ofrecidas por algunos clubes náuticos. El organizador no asume ninguna responsabilidad por los daños que pudieran sufrir los barcos mientras estén fondeados.



ANEXO 1

A-UBICACIÓN APROXIMADA DEL ÁREA DE REGATAS





B - RECORRIDO DE MARCAS FIJAS

1- DESCRIPCION DE LAS MARCAS

DENOMINACION	POSICION APROXIMADA
Boya A (inflable)	1.5 millas al Sur de la boya Km52 – 34° 44.65 S 57° 48.83 W
Boya B (inflable)	34° 48.58 S 57° 49.06 W
Boya Km. 52	34° 43.15 S 57° 48.83 W
Boya verde Km. 60	34° 44.29 S 57° 43.00 W
Pilote 6 (Canal Magdalena)	34° 48.96 S 57° 44.44 W

2 - RECORRIDOS

#	RECORRIDO	A RODEAR POR:
1	Partida – Boya A - Llegada	BABOR
2	Partida – Pilote 6 - Llegada	BABOR
3	Partida – Pilote 6 – Boya B – Pilote 6 - Llegada	BABOR
4	Partida – Boya Km. 52 - Llegada	BABOR
5	Partida – Boya verde Km. 60 - Llegada	BABOR
6	Partida – Boya verde Km. 60 – Pilote 6 - Llegada	ESTRIBOR
7	Partida – Pilote 6 – Boya verde Km. 60 - Llegada	BABOR
8	Partida – Boya Km. 52 – Pilote 6 - Llegada	ESTRIBOR
9	Partida – Pilote 6 – Boya Km. 52 - Llegada	BABOR

2.1 En todos los recorridos de marcas fijas la partida/llegada estará dentro de la zona prevista para recorridos barlovento sotavento.

C – RECORRIDOS BARLOVENTO SOTAVENTO

- 1 Serán de cuatro piernas. A este solo efecto no se considera pierna al trayecto entre el barlovento y el ala.
- 2 Las marcas a rodear deben ser dejadas por babor.
- 3 La comisión de regata podrá fondear una marca ala (desmarque) próxima a la marca de barlovento. En tal caso los barcos deberán dejarla por babor a continuación de la marca de barlovento.
- 4 La comisión de regata podrá fondear un portón en lugar de una marca de sotavento.